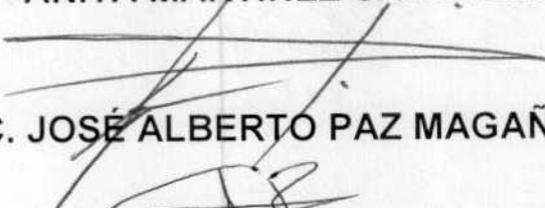




*ANA MTZ.S.*  
**ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**

  
**C. JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.**

  
**C. ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMAN.**

  
**LIC. PORFIRIO MATA CÁRDENAS.**

**LIC. CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ.**

La presente foja es parte integral del contenido de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 30 treinta de Junio del año 2014 y que contiene las firmas de los Ediles asistentes a dicha Sesión, quienes firman para constancia los que en ella intervinieron y los que no lo hacen, se hace constar sus asistencia y participación a dicha sesión. CONSTE.- Atentamente: El Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco Lic. Adrián del Viento Silva.

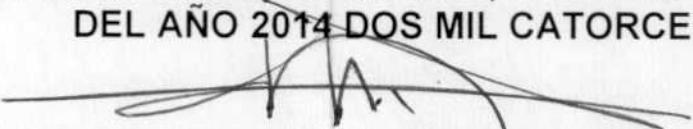




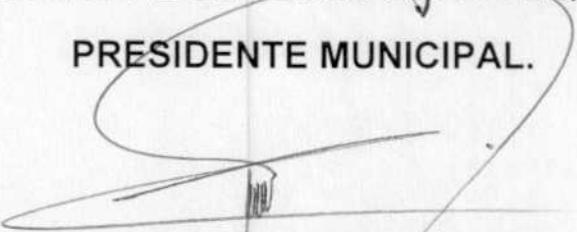
Se aprueba la suscripción en todos sus términos con el Gobierno del Estado el Primer Convenio Modificadorio del Convenio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco previamente celebrado, así mismo se faculte al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal para la firma del mismo. Asimismo se Se condiciona la firma del presente convenio para efectos de solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco, el apoyo con recursos extraordinarios de los que normalmente son asignados, para efectos de fortalecer la seguridad pública Municipal.

**SECRETARIO GENERAL.-** no habiendo más punto que acordar, siendo las 20:43 veinte horas con cuarenta y tres minutos del día de hoy, se declara clausurada la presente sesión de Ayuntamiento para todos los fines legales correspondientes. Firmando los que en ella intervinieron al calce y al margen para debida constancia. CONSTE.-

**ATENTAMENTE: CIUDAD TUXPAN JALISCO, SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, A 30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**



**ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



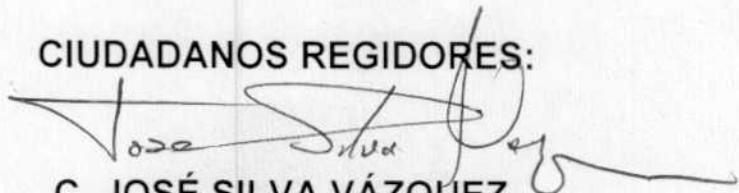
**LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA.**  
**SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO.**



**LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA.**

**SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

**CIUDADANOS REGIDORES:**



**C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.**

ANA MTZ.S.

**SECRETARIO GENERAL:** Le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de 07 siete Regidores presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

**SECRETARIO GENERAL.-** Continuando con el **segundo** punto del orden del día que corresponde a la Propuesta que presenta el Presidente Municipal, Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación la suscripción en todos sus términos con el Gobierno del Estado el Primer Convenio Modificadorio del Convenio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco previamente celebrado, así mismo se faculte al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal para la firma del mismo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Como es de su conocimiento compañeros se aprobó en sesión pasada de ayuntamiento la firma del primer convenio con el Gobierno del Estado para la integración de la Fuerza Única en Jalisco, sin embargo se hicieron algunas modificaciones al convenio y es por ello que se nos solicita nuevamente la aprobación para la firma del convenio modificado, para darle continuidad al proyecto de seguridad pública en Jalisco, por lo que una vez que se lean las cláusulas modificadas le pido al Secretario General de nuestro Ayuntamiento someta a votación la firma del Convenio.

**REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS:** Estoy de acuerdo con lo modificado y no tengo ningún inconveniente en aprobar la firma del convenio nada más a mi si me gustaría que se condicione la firma del presente convenio para efectos de solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco, el apoyo con recursos extraordinarios de los que normalmente son asignados, para efectos de fortalecer la seguridad pública Municipal.

**SECRETARIO GENERAL:** Por lo que una vez que fue discutido el punto de acuerdo, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento dicha propuesta, quienes estén a favor les pido por favor que levanten la mano en votación económica, A **FAVOR 07 SIETE VOTOS**, en contra 01 una, en consecuencia; se aprueba por Mayoría de los integrantes del pleno que se encuentran presentes para quedar de la siguiente manera:

AVA MTZ.S.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 55 -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 20:24 veinte horas con veinte minutos del día de hoy 30 treinta de Junio del año 2014 dos mil catorce, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los **C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**, respectivamente, así como los ciudadanos regidores **C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN y PORFIRIO MATA CÁRDENAS**, con la finalidad de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco para lo cual, se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

### ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación, la suscripción en todos sus términos con el Gobierno del Estado el Primer Convenio Modificadorio del Convenio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco previamente celebrado, así mismo se faculte al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Pública Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal para la firma del mismo.
3. Clausura.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el orden del día modificado para los efectos de su aprobación, por lo que se aprueba con 06 SEIS VOTOS el orden del día propuesto, para todos los efectos legales correspondientes.

ANA MTZ.S.